

ACTA No. 50

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 23 de noviembre del año 2012 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los 18 Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, AMBAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA MODIFICAR O REFORMAR ALGUNOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO NO. 14, DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2011, PARA EL EJERCICIO DEL EMPRÉSTITO POR UN MONTO DE \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) Y APROBADOS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA MEDIANTE DECRETO NO. 381; EN CONSECUENCIA SE ENVIE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA INICIATIVA DE REFORMA AL CITADO DECRETO 381 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CC. MARIBEL NOHEMÍ SÁNCHEZ LOREDO, ROBERTO MONTOYA CASTILLO, AGAPITO CRUZ SILVAS Y JESÚS GARCÍA CARRILLO; DE LOS AGENTES DE POLICÍA CC. OLEGARIO CASTRO CASTRO, MIGUEL ÁNGEL MOLINARES SALAZAR, GUMERSINDO GOMEZ AHUMADA Y RUBEN LÓPEZ; Y DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO CC. ANTONIO SALAIRES MANZANARES Y RAMÓN RUBEN COTA LEÓN.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA UNA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN GUASAVE, SINALOA, PRESENTADA POR LA C. REGIDORA MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso, Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Comentar que debido al poco tiempo que ha transcurrido entre la presente Sesión con la anterior, no ha sido posible culminar la elaboración del Acta de la Sesión anterior; en consecuencia, no fue anexada a la documentación que a todos los C.C. Regidores y Síndico Procurador les fue entregada para el desarrollo de la presente Sesión. Con la justificación que ya fue expresada, les solicito, con fundamento en el artículo 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, su aprobación para que sea dispensada la lectura, en la inteligencia que habrá de ponerse a su consideración al convocarse a la próxima sesión, para su aprobación o enmienda.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicitando sea dispensada la lectura del Acta No. 49 que corresponde a la Sesión anterior por no contar con el tiempo suficiente para su elaboración, le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someter a la votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento lo expresado.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, con fundamento en los artículos 43, párrafo tercero y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, dispensar la lectura del Acta No. 49 quedando pendiente su aprobación o enmienda en su caso para la próxima Sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que habrá de circularse en la próxima Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 49 EN LA INTELIGENCIA QUE HABRÁ DE CIRCULARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de octubre del año 2012.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Regidor C. José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega manifiesta: Buenas tardes, con el permiso de los presentes.

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITO QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la cuenta pública del mes de octubre de 2012.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C O N S I D E R A N D O:

I.- UNA VEZ ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, PARA SU ANÁLISIS EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTA COMISIÓN CONSTATO EN REVISIÓN EN PLENO LA RECAUDACIÓN EN LOS DIFERENTES RUBROS DEL INGRESO Y LA APLICACIÓN EN EL GASTO PRESUPUESTAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, Y ÉSTAS SON LAS APLICADAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N:

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE OCTUBRE DE 2012, SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

Es importante comentar que en el pasivo de esta cuenta del mes de octubre se ha reducido el pasivo en 3.5 millones de pesos en comparativo con el mes de septiembre pasado, y lo otro que es importante comentar que contempla el pasivo en esta cuenta de octubre, en documentos por pagar a corto plazo, derivados del crédito quirografario \$3'750,000.00, decirles que este monto ya fue cubierto en el ejercicio del presente mes y va a ser reflejado en la cuenta del presente el mes de noviembre. Por estos dos conceptos estamos viendo una reducción en el pasivo de alrededor de 7.5 millones de pesos.

Es cuánto, Sr. Presidente. Lo ponemos a consideración del Cabildo.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias compañero Presidente de la Comisión de Hacienda.

Si algún Regidor desea participar, favor de levantar la mano.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso.

Mi participación es en el sentido de fijar la postura que nuestra fracción asume en este asunto que estamos tratando, muy delicado que es la cuenta pública.

Definitivamente, nosotros no podemos aprobar una Cuenta Pública cuando a todas luces la situación financiera en la que estamos inmersos nos tiene en una situación muy delicada, en la que a los trabajadores se les debe varias quincenas de su trabajo; una situación y una Cuenta Pública en la que ya los proveedores organizados están empezando a manifestarse, están clamando por el pago de los pasivos que tiene el Ayuntamiento con ellos.

Definitivamente, Sr. Presidente, el exhorto de nuestra fracción sigue siendo en el sentido de que se haga una gestión lo más pronto posible, porque es la única manera que vemos a corto plazo de que se pueda resolver la situación, tanto de los trabajadores como de los proveedores, y en sí de como la situación financiera por la que está atravesando en estos momentos la Comuna.

No estamos en tiempo de hacer ni solicitar ningún empréstito. En el tema tan sonado que se ha tocado en esta mesa que el Gobierno del Estado adeuda una cantidad al Municipio, creo, Sr. Presidente, que se debe trabajar fuertemente junto con el Tesorero y tocar las puertas y entrevistarse con quien sea necesario.

En lo personal, me quedé muy preocupado de escuchar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado comentando que él está enterado de esas deudas que tiene con el Ayuntamiento, que está enterado de esos convenios que no se han respetado, a través de los medios. Eso me preocupa mucho porque la información que tenemos en las diferentes reuniones que hemos tenido con el personal de Tesorería, es otra.

Creo que debemos de dejarnos de dimes y diretes, que yo creo que se debe respetar la relación institucional que debe prevalecer entre un Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, y redoblar esfuerzos. Si ya se tocó una puerta, tocarla dos o más veces, pero creo que una solución viable a corto plazo es recuperar esta cartera que tiene el Gobierno del Estado con el Ayuntamiento.

En ese sentido es nuestra postura, Sr. Presidente, compañeros Regidores. Debemos en estos momentos, ante la gravedad de la situación financiera que atraviesa nuestro municipio, debemos unir esfuerzos. Independientemente de los colores partidistas que nos tienen sentados en esta mesa, me preocupa que podamos caer en un estado de ingobernabilidad. Nos preocupa muchísimo a nuestra fracción que en un corto plazo estemos hablando de suspensión de servicios públicos por falta de pago. No podemos permitir eso.

En ese sentido es el exhorto a seguir trabajando, tocando puertas, a seguir gestionando en tratar de bajar ese apoyo extraordinario que venga a oxigenar las finanzas públicas.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Yo hice un análisis y sí me preocupa porque veo cierta mejoría en cuanto a los ingresos en la recaudación, ya que el renglón de impuestos sobre los ingresos refleja un saldo de 17.5 millones de pesos, que representa un 44% del total.

Vemos una mejoría en la recaudación, pero más sin embargo, vemos que prevalece la misma problemática dentro del Municipio. Y por otro lado, veo que viendo como está la situación financiera del Ayuntamiento no hemos echado a andar el esquema de austeridad, porque siguen los mismos gastos exorbitantes; no se ha parado en el rubro de lubricantes y combustibles, para lo cual yo solicito que nos den una bitácora de a quién se le está dando tanto combustible. Ya lo solicité anteriormente, ahorita vemos que los combustibles, lubricantes y aditivos presentan un saldo de 2.7 millones de pesos, anteriormente yo pedí que nos dieran la bitácora de trabajo para que se transparente este renglón.

Por otro lado, en mantenimiento y conservación, presenta un saldo de 6 millones de pesos; vemos también que siguen los mismos deudores. Me gustaría saber quiénes son los deudores que le deben tanto recurso al Ayuntamiento, que son 37.3 millones de pesos. Quiénes son, que den nombres; creo que si esta gente pagara, creo que parte del Ayuntamiento se mejoraría. No nos quieren dar los nombres tampoco. Yo lo solicito nuevamente.

En cuanto a los pasivos de la deuda, veo que cada día sigue creciendo, solo hay que ver los siguientes servicios personales por pagar, no se ha hecho el recorte de nómina que tanto han anunciado, es falso, yo siento que sigue aumentando. Vemos que los servicios personales por pagar a corto plazo son 22.7 millones de pesos; vemos que los proveedores por pagar a corto plazo son 41.6 millones de pesos; contratistas por obras públicas son 10 millones de pesos; otras cuentas por pagar a corto plazo son 21.5 millones de pesos.

Solo estas cuentas acumulan una cuenta de corto plazo de 95.8 millones de pesos.

Si a todo esto se le suma la deuda de largo plazo que acumula 143.2 millones de pesos, la cifra que muestra el total de la deuda de este estado financiero llega a 249.6 millones de pesos, completamente inmanejable, desde nuestro punto de vista.

El Ayuntamiento, creo que debe de hacer un gran esfuerzo y racionalizar y disciplinar los gastos, pues los desequilibrios financieros actuales pueden traducirse en una crisis mayor el año próximo, y que afecten a futuras administraciones en perjuicio directo del pueblo de Guasave.

Yo solicito que en este momento sí hagamos un esquema de eficientar bien el poco recurso que está entrando. Vemos que sí se mejoró ya en cuanto al Impuesto Predial Rústico, ya llegaron esas aportaciones.

Se ha venido pactando una parte, pero prevalece la misma situación y esto es parte de que no se ha dado un eficiente manejo financiero, no hemos echado a andar el plan de austeridad que tanto hemos anunciado.

Yo los convoco a todo eso, y que se vaya viendo como en las administraciones pasadas, que se vaya previendo los salarios, el propio Gobierno del Estado va descontando una parte importante de las participaciones a cada Ayuntamiento; es la primera vez que se ve esto en cuanto a salarios.

Una vez que no se tiene para pagar salarios, es que estamos cayendo en una crisis tremenda. Creo que es lo primero que se debe de asegurar, los salarios y los aguinaldos de los trabajadores.

Con eso no se juega, ahí se debe poner una parte específica y que se le descuente para la próxima por parte del Gobierno del Estado al Municipio una bolsa previsoras para sueldos, como lo hace la mayoría de los Ayuntamientos.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Regidora.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez expresa: Buenas tardes a todos. Con su permiso, Sr. Presidente, con el permiso de los medios de comunicación, compañeros de Cabildo, Sr. Secretario, Síndico Procurador, ciudadanos que nos acompañan en esta Sesión de Cabildo.

El uso de la palabra es para fijar nuestra postura como fracción y sí hacer un recuento de lo que viene siendo el análisis-revisión de la Cuenta Pública correspondiente al mes de octubre, de la cual nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Elías Muñoz, emitió un dictamen, que es el que está en análisis y en discusión para su aprobación, si es el caso.

Nos dimos también a la tarea de hacer un análisis de esta cuenta en la cual encontramos nosotros números muy interesantes y pareciera un poco chusco lo que pudiéramos comentar nosotros de que estamos mejor en relación al mes pasado.

Obviamente inmediatamente les va a botar por decir que está mejor si se adeudan algunas quincenas al personal de confianza, sobre todo, pero los números ahí están, en los estados financieros que nos hicieron llegar.

Tenemos 8'834,554.00 millones de pesos, es una reducción que hay en unas cuentas del pasivo a corto plazo, lo que viene siendo proveedores, como dijeron algunos compañeros ahorita. Es la reducción de 4'183,095.00 millones de pesos en el mes de octubre en relación al mes pasado.

En la cuenta de contratistas también hay 3'401,459.00 millones de pesos menos, y en documentos por pagar, que era la línea que autorizamos en un tiempo atrás por un préstamo quirografario el cual tiene que ser cubierto en su totalidad en el cierre del ejercicio y eso obliga a esta Comuna a cumplir en tiempo y forma con ese documento firmado y contratado con la banca privada, y en lo cual, en el mes de octubre, hay una reducción de 1'250,000.00 en relación al mes de septiembre, en el comparativo de septiembre con octubre.

En la sumatoria de estos conceptos nos da esa cantidad que les mencionaba previamente de los 8'834,000.00.

Ciertamente, en la cuestión de servicios personales se da, como viene sucediendo mes a mes, un incremento de 5'147,193.00, por eso traemos una disminución en el pasivo a corto plazo por 3'183,161.00. Eso nos coloca en números, en una mejoría en nuestra situación financiera al 31 de octubre de 2012.

Ciertamente tenemos nosotros ahí, mal haríamos en no reconocer que tenemos algunos pendientes de pagar al personal, concretamente algunas quincenas, que es lo que está faltando, eso viene siendo alrededor de 6'725,000.00 que es lo que está pendiente por cubrir con ellos, pero también, si hacemos un recuento en este mismo mes de octubre, en el año pasado traíamos un problema económico más fuerte que el que estamos ahorita padeciendo por la cuestión de la recolección de la basura, el problema con PASA, donde se le adeudaban algunos meses que eran aproximadamente 21 millones de pesos que ahora vamos al corriente con PASA, no tenemos ese problema en el diseño que se hizo en la construcción de este presupuesto que estamos ahorita utilizando.

Aquí hay que hacer mención también y puntualizarlo, que quede muy claro, ser muy objetivos.

El problema del Ayuntamiento de Guasave, y lo hemos dicho nosotros en algunas entrevistas, parte de que no es otra cosa más que el problema que estamos viviendo, de la manera en la cual se están distribuyendo los recursos y la manera en la que se aplican los recursos.

En Guasave tenemos la particularidad de que el ingreso más grande viene siendo el predial rústico, pero el predial rústico, por cuestión de normatividad, no lo podemos aplicar en gasto corriente.

Eso lo sabemos los que estamos en la Comisión de Hacienda y creo que la mayoría de los Regidores, pero el predial urbano, que es lo que hace fuerte a los otros municipios que por ahí pudieran levantar la mano y decir que no tienen el problema que tienen 15 de los 18 municipios que estamos en el estado de Sinaloa, el caso de Ahome, Culiacán y Mazatlán, es muy sencillo, ellos tienen su ingreso más fuerte en el predial urbano, y el predial urbano sí se va a gasto corriente.

Si al caso que nos ocupa en el caso nuestro, del Ayuntamiento de Guasave, el predial rústico, que al fin y al cabo son cuestiones de interpretación de Ley, porque para la Ley nada más reconoce como predial, no hace el distinguo si es urbano o rústico, lo clasifica como impuesto predial, que nos lo dejaran utilizar en el gasto corriente, como debería de ser, es un ingreso que tiene el Ayuntamiento que en la conformación del presupuesto de egresos y de ingresos, en el cual participamos todos, nos ayudaría muchísimo a nosotros, no que ahorita ustedes ven que dice, y alguien se pudiera preguntar como es que se le está pagando a proveedores, a contratistas y no están pagando quincenas.

El impuesto predial rústico así está clasificado, tenemos la obligación de cumplir en eso que tiene que ser específicamente para obras, o para obras que estén en comunidades rurales y no tenemos manera de enfocarlo a otro lado ese ingreso, es el que se refleja de manera importante en nuestros ingresos, el predial rústico.

Si nosotros pudiéramos hacer uso de ese dinero no estaríamos en esta coyuntura económica que estamos padeciendo ahorita. Y decirlo como lo comentaba anteriormente el compañero Noé Molina, que hizo primero uso de la voz, sí tiene conocimiento el Gobierno del Estado, y no por los medios, hay documentación que tenemos nosotros donde tenemos acuse de recibido con fecha del 27 de julio de

2011, donde recibieron ellos en tiempo la solicitud de los adeudos que tienen con esta Comuna por un monto de más de 71 millones de pesos; a esto habría que sumarle lo que viene transcurriendo de tiempo para que se den cuenta de los montos millonarios que están en adeudo, y no es cuestión de medios, están en oficios, están con documentos recibidos tanto en Gobierno del Estado como en esta Tesorería del Ayuntamiento, pero nosotros seguimos apelando al diálogo, a la buena disposición que tuviera que tener el Gobernador del Estado, sabemos que el C. Presidente ha hecho lo propio, ha estado pendiente de estar tocando las puertas, estar gestionando los recursos tanto en el área estatal con lo que se nos adeuda, como con un recurso extraordinario en el Gobierno Federal; sabemos que las gestiones ahí están, de eso no tenemos ninguna duda, pero bueno, tenemos que reconocer que es una falta de liquidez lo que tenemos ahorita, con lo cual coloca en una situación difícil al Ayuntamiento, y en la cual los Regidores hemos sido muy solidarios con el personal que no ha recibido sus pago, al igual que nosotros, en lo cual seguimos siendo solidarios con ellos.

Sabemos que es un recurso muy importante que habría de estar en la mano de cada trabajador, pero en la medida de lo posible se ha tratado de sacar adelante más que nada a los sindicalizados, los pagos para que los servicios no falten; ahí está lo de PASA, vamos prácticamente al día, no es ni tan siquiera con nada a lo del año pasado, estamos en una situación mucho mejor que la que vivimos el año pasado en la cuestión de recolección de basura, igual en lo de energía eléctrica, igual en lo de combustibles, porque precisamente no queremos que se paralicen los servicios públicos, que es una prioridad darle atención a los ciudadanos del Municipio de Guasave.

Estamos a la espera de que en los próximos días, sabemos por ahí que hay una reunión que en los próximos días habrá de tener el C. Presidente con las autoridades estatales para que, mediante ese diálogo que nunca se debe de perder, puedan estarse allegando los recursos que son tan indispensables para que este Ayuntamiento pueda transitar de la mejor manera.

A eso apelamos nosotros, al diálogo, al entendimiento, ahí están los documentos donde se está especificando bajo qué cuentas son las que están pendientes, y el gran monto que es el total de la deuda, y sabemos que en un análisis y en una reunión que pudieran darse en los próximos días, no perdemos las esperanzas de que esto pudiera llegar a buen término y sobre todo, que aterricen los recursos que de manera urgente está reclamando el Municipio de Guasave en algo que le corresponde, porque la Ley lo señala así.

Entonces, nosotros vemos bien que aun y con todas las carencias que pudieran estarse teniendo en materia de sueldos al personal de confianza, hemos avanzado en la disminución de pasivo a corto plazo y eso se ve reflejado en los estados financieros que tenemos para análisis en esta cuenta del mes de octubre.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Para eso, una pequeña precisión sobre lo que se está manifestando aquí, viene derivado de la forma equivocada.

Pero por otro lado, sabemos cada uno de nosotros para qué son cada uno de los impuestos.

El predial rústico es un decreto y viene exclusivamente para las comunidades rurales quienes lo están originando, para que se destine a obra, que es una exigencia de medio rural.

Por otro lado, me sorprende mucho porque la Ley es para respetarse, para observarse. Tenemos que respetarla, vemos que hay una responsabilidad del Gobierno del Estado que el Ayuntamiento dice que no le está cumpliendo.

Está obligado el Estado a asumir una responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la cárcel municipal, no se requiere convenio porque la Ley lo establece y no se requiere ser votado esto.

Creo que nada más es de ir a exigir, y que no nos vengan que no hay convenio. Yo exhorto al Presidente para aclarar esto ante la sociedad, porque queda en el medio ambiente la percepción de que el Ayuntamiento está mintiendo, o alguna de las dos parte miente.

Si en aquel momento el Gobierno del Estado dice que no debe nada, como quedamos si nadie vino a aclarar.

Sabemos que no es una guerra de medios, pero creo que es el momento, porque sí nos estamos viendo muy mal. Y recordarle a aquellos que juraron votar y respetar la Ley, que no es para votarse, ni para conveniarse, es para que se acate de inmediato y aquí hay una responsabilidad y se tiene que cumplir.

Nada más.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias Regidora por su participación. Escuchados los comentarios en el tema del Dictamen de la Cuenta Pública del mes de octubre del presente año, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la Cuenta Pública del mes de octubre del año que transcurre, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada con 14 votos a favor y 06 en contra la Cuenta Pública del mes de octubre del presente año. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 14 VOTOS A FAVOR Y 06 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Abordamos el desahogo del punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 28, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 14 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen del Pronóstico de Ingresos y de la Iniciativa de Ley de Ingresos, ambas para el ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Guasave.

Para la presentación del Dictamen se concede el uso de la voz al Regidor C. José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice:

H. CABILDO DE GUASAVE PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL ING. CARLOS MANUEL ESCÁRREGA BON EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SE SOLICITÓ QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, la autorización de la Ley de Ingresos y Pronóstico de Ingresos del ejercicio fiscal del 2013.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN

CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C O N S I D E R A N D O:

I.- EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE DETERMINÓ, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LEY DE INGRESOS POR IMPORTE DE \$766´608,236.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) Y PRONÓSTICO DE INGRESOS POR IMPORTE DE \$629´554,439.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.) DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013, PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, MISMOS QUE SE ORIENTA HACIA UNA ADECUADA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXA INFORME DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013, CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N:

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013., SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 14, 15 FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA.

Es importante mencionar que en una primera y segunda reunión de la Comisión de Hacienda se hizo el análisis y se constató que, tanto la Ley como el Pronóstico de Ingresos, están elaborados contemplando antecedentes históricos de los ingresos y consideramos que están cumpliendo con la normatividad requerida.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

De no existir participación, solicito al C. Secretario proceda a someter a votación el Pronóstico de Ingresos y la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda del Pronóstico de Ingresos y de la Iniciativa de Ley de Ingresos, ambas para el ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el Pronóstico de Ingresos y la Iniciativa de Ley de Ingresos, ambas para el ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Guasave. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; REMÍTASE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, EN ACATO AL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 43 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL”.

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO Y QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA; REMÍTASE AL CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto tres de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para modificar o reformar algunos conceptos de inversión aprobados por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo No. 14, de fecha 01 de julio del año 2011, para el ejercicio del empréstito por un monto de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) y aprobados por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa mediante Decreto No. 381; en consecuencia se envíe al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa iniciativa de reforma al citado Decreto 381 del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

Para la exposición del Dictamen que nos ocupa otorgo el uso de la voz al C. Regidor José Elías Muñoz Vega.

---El C. **Regidor José Elías Muñoz Vega** dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Hacienda, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de modificar o reformar algunos conceptos de inversión aprobados por el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo No. 14, de fecha 01 de julio del año 2011, para el ejercicio del empréstito por un monto de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) y aprobados por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa

mediante Decreto No. 381; en consecuencia se envié al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa iniciativa de reforma al citado Decreto 381 del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que mediante escrito con número de oficio GG-JU-460/2012, de fecha 06 de noviembre de 2012, dirigido al C. Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, Secretario del H. Ayuntamiento de Guasave y signado por el C. Ing. Sergio Bojórquez Alcántar, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, se solicita la modificación de algunos conceptos de inversión, así como, la modificación de algunos montos de inversión y en consecuencia se envié la iniciativa de reforma al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.

2.- Que en la Sesión ordinaria número 49 de fecha 17 de noviembre del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Hacienda, se avoque al estudio de la petición ya planteada en el resultando primero del presente Dictamen.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el periodo de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López.

7.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

8.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

9.-Que en fecha 01 de julio del año 2011, el Honorable Cabildo aprobó que los C.C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal gestionaran y contrataran con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (BANOBRAS), o con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, empréstito por la cantidad de \$ 50'000,000. 00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) más accesorios con cargo al empréstito, con un termino para su pago no mayor de 120 meses, para que se destine al financiamiento de inversión pública y adquisición de terrenos, que son los siguientes:

OBRA	Aportación Municipal
Construcción de Planta Potabilizadora (Cd. de Guasave)	\$33 521,000.00
Adquisición de terrenos para Planta Potabilizadora de Guasave	\$1 700,000.00
Construcción de Sistema de Agua Potable de Las Quemazones	\$539,000.00
Construcción de Sistema Integral de Saneamiento de Portugués de Gálvez	\$890,000.00
Construcción del Sistema de Drenaje y Saneamiento de Los Ángeles del Triunfo	\$5 500,000.00
Adquisición de terrenos para Saneamiento (Los Ángeles del Triunfo)	\$3 000,000.00
Perforación de Pozo Profundo en la comunidad de Norotillos	\$1 636,000.00
Construcción del Sistema de Drenaje de la Chuparrosa (El Campito)	\$1 379,000.00
Construcción del Sistema de Drenaje de la Entradita	\$842,000.00
Construcción del Sistema de Drenaje de El Mezquitón	\$993,000.00
TOTAL	\$50 000,000.00

10.- En fecha 26 de diciembre de 2011, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 154, el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa publicó el Decreto No. 381, autorizando al Municipio de Guasave para a través de sus representantes legales gestione y contrate con la institución financiera Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. o con la institución financiera que mejores condiciones de mercado ofrezca, un empréstito hasta por la cantidad de \$ 50'000,000. 00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir impuestos, intereses y comisiones los que serán cubiertos con recursos del H. Ayuntamiento.

11.- En fecha 28 de febrero de 2012, el Municipio de Guasave, a través del H. Ayuntamiento representado por el C. Presidente Municipal Ramón Barajas López, el Sindico Procurador Lic. Feliciano Valle López, el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes y el Tesorero Municipal Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon, suscribieron con BANOBRAS contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía respecto al crédito hasta por la cantidad \$ 50'000,000. 00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional).

12.- Que la cláusula segunda del contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía en cita, señala que se necesitan autorizaciones del Honorable Cabildo y del Congreso del Estado de Sinaloa, para sustituciones de uno o más proyectos asociados al destino del crédito, en la inteligencia que no se debe de modificar el monto total del referido empréstito. Echo

13.- Que es necesario modificar algunos conceptos y montos de inversión toda vez que los importes autorizados han sufrido modificaciones por ser contraparte de programas federales lo que ha ocasionado que los porcentajes en algunos casos han aumentado y en otros han disminuido, en consecuencia el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, ante la necesidad de la modificación en comento, acordó se procediera a realizar todos los trámites requeridos y necesarios para lograr tales modificaciones y estar en posición de ejercer los recursos de manera adecuada y en términos de la normatividad, por tanto:

En lo que se refiere a la inversión autorizada para la construcción de drenaje y saneamiento de los Ángeles del Triunfo y Adquisición de Terreno, se ha comprobado que las aportaciones que les correspondía al Gobierno del Estado y Gobierno Federal no fueron aprobadas, en consecuencia se hace necesario re direccionar el monto aprobado en el referido Decreto para este fin.

Citado lo anterior, se considera que la propuesta de conceptos y montos de inversión es a los siguientes:

OBRA	PROPUESTA
Construcción de Planta Potabilizadora (Cd. de Guasave)	\$33 531,177.00
Construcción de Sistema de Agua Potable de Las Quemazones	\$868,464.00
Construcción de Sistema Integral de Saneamiento de Portugués de Gálvez	\$1 172,688.00
Perforación de Pozo Profundo en la comunidad de Norotillos	\$1 636,213.00
Construcción del Sistema de Drenaje de la Chuparrosa (El Campito)	\$1 589,329.00
Construcción del Sistema de Drenaje de la Entradita	\$839,423.00
Construcción del Sistema de Drenaje de El Mezquitón	\$916,763.00
Colector INVIES en la Ciudad de Guasave	\$1,985,400.00
Construcción de Colector Canal 27	\$1,177,574.00
Perforación de Pozo profundo en el Burrión	\$974,674.00
Construcción de Drenaje Sanitario segunda etapa, Callejones de Guasavito	\$598,758.00
Rehabilitación de Planta de Tratamiento Guasave	\$542,932.00
Rehabilitación de Planta de Tratamiento Leyva	\$580,435.00
Obras Inducidas en Callejón 1 (Magisterial)	\$92,041.00
Obras Inducidas calle Francisco Villa (DIF) Guasave	\$236,440.00
Obras Inducidas en callejón 6 (ETI)	\$207,256.00
Obras Inducidas en calle Ávila Camacho (Colegio Patria)	\$277,643.00
Obras Inducidas de Drenaje Sanitario en el Amole	\$1,072,790.00

En el caso de los conceptos y montos de inversión no expresados, no sufren modificaciones.

17.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone que el Honorable Cabildo apruebe la modificación de los conceptos y montos de inversión siguientes:

OBRA	PROPUESTA
Construcción de Planta Potabilizadora (Cd. de Guasave)	\$33 531,177.00
Construcción de Sistema de Agua Potable de Las	\$868,464.00

Quemazones	
Construcción de Sistema Integral de Saneamiento de Portugués de Gálvez	\$1´172,688.00
Perforación de Pozo Profundo en la comunidad de Norotillos	\$1´636,213.00
Construcción del Sistema de Drenaje de la Chuparrosa (El Campito)	\$1´589,329.00
Construcción del Sistema de Drenaje de la Entradita	\$839,423.00
Construcción del Sistema de Drenaje de El Mezquitón	\$916,763.00
Colector INVIES en la Ciudad de Guasave	\$1,985,400.00
Construcción de Colector Canal 27	\$1,177,574.00
Perforación de Pozos profundos en el Burrión	\$974,674.00
Construcción de Drenaje Sanitario segunda etapa, Callejones de Guasavito	\$598,758.00
Rehabilitación de Planta de Tratamiento Guasave	\$542,932.00
Rehabilitación de Planta de Tratamiento Leyva	\$580,435.00
Obras Inducidas Calle 1 (Magisterial)	\$92,041.00
Obras Inducidas calle Francisco Villa (DIF)	\$236,440.00
Obras Inducidas en callejón 6 (ETI)	\$207,256.00
Obras Inducidas en calle Ávila Camacho (Colegio Patria)	\$277,643.00
Obras Inducidas de Drenaje Sanitario en el Amole	\$1,072,790.00

SEGUNDO: Que el Municipio de Guasave a través de sus representantes legales envíe iniciativa de reforma al Decreto 381, publicado en el Periódico Oficial "Estado de Sinaloa" No. 154 en fecha 26 de diciembre de 2011.

TERCERO: Que se faculte al Municipio de Guasave a través de sus representantes legales para que una vez autorizada por el Honorable Congreso la Iniciativa de Reforma al referido Decreto, suscriban con BANOBRAS, el instrumento legal que corresponda.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** expresa: Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Regidores. Mi participación es para fijar la postura de nuestra fracción en este asunto relacionado a la redirección que se le dará a unas obras que iban proyectadas en el empréstito de los 50 millones de pesos de la JUMAPAG.

Lamentamos profundamente el hecho de que a la comunidad de Los Ángeles del Triunfo se les suspenda esta obra de construcción de drenaje y saneamiento por no haberse aprobado la aportación que correspondía al Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

Pero nos quedamos con la palabra empeñada en las reuniones que sostuvimos con el Gerente de la JUMAPAG, Ing. Sergio Bojórquez, de que se le dará prioridad a este proyecto.

Mandarles ese mensaje a los habitantes de la comunidad de Los Ángeles del Triunfo, que vamos a estar muy vigilantes y vamos a estar luchando fuertemente para que esta obra se concrete en beneficio de la calidad de vida y la salud de los habitantes de esa comisaría.

En otro sentido, estuvimos haciendo un análisis muy concienzudo hacia el interior de la Comisión; quiero sinceramente agradecer la disposición del Gerente de la Junta que estuvo disponible para aclarar cualquier duda y todas las dudas que surgieron de mis compañeros.

Vemos viable esta posibilidad y el esquema de obras que nos están proponiendo para que se redireccione el crédito, sobre todo, en las obras en las que esta redirección del dinero del crédito se va a aplicar como aportación municipal para obras federales, porque esto va a permitir a la Junta potencializar el recurso prácticamente de estos 8.5 millones de pesos que se están redireccionando, más de 5.5 millones de pesos son aportación municipal que se van a potencializar en obras de aportación federal y se van a convertir en obras de más de 30 millones de pesos.

Estamos muy preocupados porque se haya suspendido esta obra de Los Ángeles del Triunfo, como les digo, vamos a ser gestores permanentes de que se cumpla el compromiso que se tiene con ellos, y vamos a ser muy vigilantes que las obras para las cuales se redireccionó el recurso sean ejecutadas en tiempo y forma, y sobre todo, con la calidad que se requiere

Sabemos que esta redirección va a permitirle a la Junta tener un poco más holgura financiera para hacer bastantes obras que no tenía programadas con el recurso que va a dejar de emplear en esto que va a absorber el crédito, y el llamado a la Junta de Agua Potable es a que se haga una programación eficiente priorizando las necesidades, que hay bastantes, sobre todo en este rubro, y se puedan canalizar mejores obras directas por parte de la Junta, a raíz del ahorro que se tendrá sustantivo por la aplicación y redirección de este recurso hacia el pago de algunas obras que tendrá que hacer la JUMAPAG con recursos propios.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Para expresar mi preocupación por lo que sucede en Guasave.

Creo que no podemos hacer obras de pavimento y después tumbar los pavimentos para poner drenaje.

En Los Ángeles del Triunfo se está iniciando el pavimento de la calle principal; no me gustaría que posteriormente se hiciera otra vez el drenaje y se tumbara esa gran obra, como ha ocurrido en Callejones de Guasavito, en Casa Blanca y en otras comunidades.

Creo que deberíamos de ser muy previsores en eso y no podemos dejar que ese recurso quede ahí.

Creo que debemos de reasignarlo como lo están proponiendo, como se lo señalé al Gerente del Agua Potable, no podemos estar haciendo las cosas de la noche a la mañana, que nos tiene que estar informando. Que en el momento que nosotros solicitamos y autorizamos el préstamo le dijimos que queríamos tener reuniones constantes con él, que no viniera nada más cuando tuviera problemas la Junta del Agua Potable, que queríamos avanzar con él.

Por otro lado, pues me preocupa mucho a mí el hecho de que se trabaja doblemente en el Municipio de Guasave, como lo dije anteriormente; hacemos un gasto doble en las obras, a veces por sacar algún proyecto las autoridades en turno, pues tratan de hacer obras sin poner primero los servicios básicos, que en este caso es el drenaje.

Yo iría más allá, como señaló Noé Molina, yo diría que fuera un punto de acuerdo donde nos comprometamos con la comunidad de Los Ángeles del Triunfo para que sea la primera obra del 2013. Que la saquemos adelante, que sea un punto de acuerdo, que no lo olvidemos.

Bajo esa premisa yo estaría de acuerdo que se hiciera esto, con algunas precisiones, y que el Gerente del Agua Potable se comprometa a estarnos informando constantemente, no nada más cuando se tengan problemas.

Esa sería mi participación.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

Creo que, a como lo señaló el compañero Regidor Noé Molina, nosotros lamentamos profundamente la manera de como está actuando el Gobierno del Estado en cerrar esa posibilidad en cuanto a la

participación que les correspondía en esta obra, y lo lamentamos por la comunidad de Los Ángeles del Triunfo, porque es una comunidad muy participativa.

Me queda claro que en el 2013 se va a ejecutar esa obra, ya está programada tengo entendido, y que no vamos a tener este problema que estamos enfrentando en este momento por la falta de la aportación que le corresponde al Gobierno del Estado.

Afortunadamente la obra que se está realizando ahorita, que es el camino de acceso a la carretera hacia Los Ángeles del Triunfo que atraviesa por el CETIS, y que parte de la comunidad también la atraviesa esa rúa, se están haciendo las provisiones correspondientes; yo me di a la tarea de ir a revisar para ver si estaban construyendo la cuestión del drenaje y del agua potable; ya está previsto eso, como ha estado previsto en todas las obras que se han realizado en los pavimentos que ha programado el Ayuntamiento.

Creo que ahí hemos tenido un enorme avance para no tener que, posteriormente, destruir las obras para meter otros servicios.

Afortunadamente, les digo, yo me di a esa tarea, pero lo más importante, creo que hay comunidades donde compañeros, tanto el Síndico Procurador como la compañera Regidora Cristina han venido pugnando para efectos de que se realice esa obra, que es la tan anhelada de Callejones de Guasavito, donde esa parte que corresponde del sistema del drenaje, afortunadamente ya con esta reasignación de recursos y que va a ser una bolsa mucho más grande, ya nos explicaba el Ing. Bojórquez que va a ser cerca de 33 millones de pesos, es importantísimo, y otras comunidades que se van a beneficiar.

Efectivamente, a la gente de Los Ángeles del Triunfo les urge esta obra pero con esta reasignación de recursos y con la posibilidad de obtener muchas más en esta bolsa, vamos a beneficiar a muchos más habitantes, cerca de 100,00 habitantes, y eso es bueno que haya esa posibilidad y que nos demos a la tarea nosotros también como Regidores de hacer una revisión de las obras, de estar enterados, de participar con la autoridad que ejecuta las obras porque ahí podemos ver, de manera clara, como se están realizando.

Por eso les digo y les repito, yo me di a la tarea de revisar esa obra de Los Ángeles del Triunfo que está atravesando varias calles, y que ya se está construyendo, se está avanzando en el drenaje, se está avanzando en el sistema de agua potable y se está avanzando también en otras construcciones de pavimento que se están realizando.

Creo que también tenemos que dar un voto de confianza a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado que está haciendo un enorme esfuerzo, porque lo hemos visto nosotros, hicimos un recorrido el día de ayer por la planta potabilizadora, que nos ha dejado muy sorprendidos, porque el avance que tiene, pero sobre todo, la modernidad y lo que va a significar para Guasave esa planta potabilizadora nos alienta mucho, nos motiva mucho, por eso les pido a todos mis compañeros que apoyemos esta propuesta, que apoyemos este dictamen por el bien de muchas comunidades.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, compañeros Regidores, por su participación.

Escuchados los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre el Dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda C. Regidor José Elías Muñoz Vega, para modificar o reformar algunos conceptos de inversión para el ejercicio del empréstito por un monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), así como para enviar la iniciativa correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda proponiendo la modificación o reforma de algunos conceptos de inversión para el ejercicio del empréstito por un monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), así como para enviar la iniciativa correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la modificación o reforma de algunos conceptos de inversión para el ejercicio del empréstito por un monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta

millones de pesos 00/100 M.N.), así como para enviar la iniciativa correspondiente al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA REFORMAR ALGUNOS MONTOS Y CONCEPTOS DE INVERSIÓN DEL EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), APROBADO POR EL H. CABILDO EN SESIÓN NO. 14 CELEBRADA EN FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2011 Y POR EL HONORABLE CONGRESO EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” NO. 154, EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2011 CON EL NÚMERO DE DECRETO 381, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRA	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA (CD. DE GUASAVE)	\$33 531,177.00
ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA PLANTA POTABILIZADORA DE GUASAVE	\$1 700,000.00
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS QUEMAZONES	\$868,464.00
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE PORTUGUÉS DE GÁLVEZ	\$1 172,688.00
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE NOROTILLOS	\$1 636,213.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA CHUPARROSA (EL CAMPITO)	\$1 589,329.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA ENTRADITA	\$839,423.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE EL MEZQUITÓN	\$916,763.00
COLECTOR INVIES EN LA CIUDAD DE GUASAVE	\$1,985,400.00
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR CANAL 27	\$1,177,574.00
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL BURRIÓN	\$974,674.00
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SEGUNDA ETAPA, CALLEJONES DE GUASAVITO	\$598,758.00
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO GUASAVE	\$542,932.00
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO LEYVA	\$580,435.00
OBRAS INDUCIDAS EN CALLEJÓN 1	\$92,041.00

(MAGISTERIAL)	
OBRAS INDUCIDAS CALLE FRANCISCO VILLA (DIF) GUASAVE	\$236,440.00
OBRAS INDUCIDAS EN CALLEJÓN 6 (ETI)	\$207,256.00
OBRAS INDUCIDAS EN CALLE ÁVILA CAMACHO (COLEGIO PATRIA)	\$277,643.00
OBRAS INDUCIDAS DE DRENAJE SANITARIO EN EL AMOLE	\$1,072,790.00
TOTAL	\$50´000,000.00

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE INICIATIVA DE REFORMA AL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA NÚMERO 381”.

---El **C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Abordamos el punto cuatro de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 184 y 396 de la Ley Federal del Trabajo, en relación a la cláusula séptima transitoria y cláusula 29 del Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Guasave la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para el trámite de jubilación de los trabajadores sindicalizados CC. Maribel Nohemí Sánchez Loredó, Roberto Montoya Castillo, Agapito Cruz Silvas y Jesús García Carrillo; de los Agentes de Policía CC. Olegario Castro Castro, Miguel Ángel Molinares Salazar, Gumersindo Gómez Ahumada y Rubén López; y de los Agentes de Tránsito CC. Antonio Salaices Manzanares y Ramón Ruben Cota León.

Se concede el uso de la voz a la C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para la presentación del citado Dictamen.

---La **C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza** dice:

H. CABILDO DE GUASAVE

Presente:

Los suscritos Regidores del H. Ayuntamiento C. C. Irma Lorena Cortez Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández, en su carácter de Presidente, Secretaria e integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respectivamente, por este conducto remitimos Dictamen con relación al siguiente asunto:

Que en Sesión de Cabildo ordinaria número 48 de fecha 25 de octubre de 2012, se acordó turnar a la comisión en comento para su análisis, expedientes laborales de los Trabajadores Sindicalizados CC. Maribel Nohemí Sánchez Loredó, Roberto Montoya Castillo, Agapito Cruz Silvas y Jesús García Carrillo; de los Agentes de Policía CC. Olegario Castro Castro, Miguel Ángel Molinares Salazar, Gumersindo Gómez Ahumada y Rubén López; y de los Agentes de Tránsito CC. Antonio Salaices Manzanares y Ramón Rubén Cota León, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el periodo de su ejercicio Constitucional.

Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social está integrada por los CC. Regidores Irma Lorena Cortes Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández.

Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

Que las Comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

Que la Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa establece lo siguiente:

TITULO NOVENO
DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE
LOS TRABAJADORES

CAPITULO 1
DE LOS SINDICATOS

ARTÍCULO 94.- Los Sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

ARTÍCULO 97.- Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.

Por su parte en el Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del H. Ayuntamiento de Guasave se establece:

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
CAPITULO QUINTO
DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

CLAUSULA 29.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación, cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan; casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios, de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo.

Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de su pensión los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo porcentaje en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del Ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el Ayuntamiento pague el cien por ciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo del jubilado el cincuenta por ciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención

médica directa por parte del Ayuntamiento. Los Trabajadores Sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los seguros de riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y guardería y prestaciones sociales en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

29 bis. Los empleados Sindicalizados en activo que tengan 15 años o más laborados de forma ininterrumpida, tendrán derecho a la jubilación anticipada, cuando durante el tiempo que ejerzan sus funciones laborales con motivo de la misma, sufran enfermedad o accidente y como consecuencia sean declarados física y/o mentalmente impedidos para laborar, por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la siguiente tabla:

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE JUBILATORIA
24	96%
23	92%
22	88%
21	84%
20	80%
19	76%
18	72%
17	68%
16	64%
15	60%

TRANSITORIOS:

QUINTA:- Las situaciones que se presenten y que no se encuentren previstas en el presente Contrato Colectivo, se resolverán de acuerdo con lo que sobre la materia correspondiente establezca la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, o en su defecto, por lo que disponga el Reglamento del Ayuntamiento y, caso de que tampoco éste la contemple, se aplicará supletoriamente, en la medida que proceda, la Ley Federal del Trabajo.

SEXTA:- Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y tres o posterior a la misma, procederá su jubilación a los 25 años de servicio y en los términos de la cláusula 29 de éste contrato.

SEPTIMA:- De conformidad con lo establecido en el Artículo 184 y con referencia al Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se aplicará única y exclusivamente a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave que tengan el carácter de sindicalizados.

NOVENA:- Los trabajadores sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

Para el caso de los Agentes de Policías, Tránsitos y Personal de Confianza es necesario considerar lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 14 que se refiere a que ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Bajo el principio constitucional mencionado es evidente que a los Agentes de Policías, Tránsitos y Personal de Confianza que se indican en el presente Dictamen no pueden quedar excluidos de los

beneficios que cita el Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, esto por entrar a laborar antes que se estableciera la cláusula de exclusión en dicho contrato.

Por consiguiente, después de haber realizado un estudio minucioso de todas las documentales existentes en el expediente laboral de cada uno de los trabajadores sindicalizados, así como de los Agentes de Policías y Trabajadores de Confianza señalados, cumplen con los requisitos que para el caso fueron turnados, es decir la procedencia de su jubilación, dando cumplimiento a los años de servicio en el trabajo, con una antigüedad superior a los 20 años de servicio.

Por lo anterior se propone al pleno del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación de los trabajadores Sindicalizados los CC. Maribel Nohemí Sánchez Loredó que ingresó a laborar el día 20 de febrero de 1991, Roberto Montoya Castillo que ingresó a laborar el día 18 de agosto de 1992, Agapito Cruz Silvas que ingresó a laborar el día 24 de agosto de 1992 y Jesús García Carrillo, que ingresó a laborar el día 26 de agosto de 1992.

SEGUNDO: Resolver PROCEDENTE la jubilación de los Agentes de Policías CC. Olegario Castro Castro que ingresó a laborar el día 01 de agosto de 1985, con fecha de baja el día 20 de marzo de 1989 y fecha de reingreso el día 02 de junio de 1993, teniendo con tiempo computado de 23 años, Miguel Ángel Molinares Salazar que ingresó a trabajar el día 6 de agosto de 1991, con un tiempo computado de 21 años, 02 meses y 24 días, Gumersindo Gómez Ahumada que ingresó a trabajar el día 15 de julio de 1992, con un tiempo computado de 20 años, 03 meses, 15 días, Rubén López que ingresó a trabajar el día 15 de mayo de 1992, con un tiempo computado de 20 años, 05 meses y 15 días; de los Agentes de Tránsito CC. Antonio Salaices Manzanares que ingresó a laborar el día 01 de abril de 1986, con un tiempo computado de 26 años, 07 meses, Ramón Rubén Cota León que ingresó a laborar el día 01 de enero de 1987, con tiempo computado de 25 años, 09 meses y 29 días; por considerar que se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el H. Ayuntamiento de Guasave mismo que se aplica en beneficio de dichos trabajadores por las consideraciones ya expuestas.

TERCERO: Que el Municipio de Guasave, evite la contratación de los trabajadores que se proponen en el presente dictamen para el beneficio de su jubilación.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Si algún Regidor desea participar en este punto, tienen el uso de la voz.

---La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz dice: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores.

Respecto a la lectura del Dictamen, quiero informarles que no hubo reunión de la Comisión.

Siento que debe haber respeto. Estoy de acuerdo que es un derecho que se ganaron los trabajadores, por lo cual estaría de acuerdo en su respectiva jubilación, pero no nos reunimos porque el 19 de noviembre recibí una llamada que si por favor nos reuníamos y nos salíamos del desfile, lo cual yo no creí prudente, necesario, y aparte una falta de respeto, porque aparte hubo muchos días antes para haberse reunido la Comisión.

No nomás eso, sino que ya el Dictamen elaborado sin reunirnos, se buscó en el mismo desfile las firmas.

A mí no me lo acercaron a sabiendas que iba a decir que no, porque saben que en ese aspecto soy respetuosa y rebelde a la vez, pero sí estoy de acuerdo en que los trabajadores se jubilen, es un derecho que ellos se ganaron con su trabajo, y a pulso, pero no se me hace justo ni se me hace responsable que se hagan las cosas de esa manera.

A mí no me parece correcto, no sé a ustedes, por eso lo expongo y le hago un llamado a la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que si anteriormente lo hemos hecho por que lo hizo con irresponsabilidad en esta ocasión, por qué se esperó al desfile.

Yo se los pongo a su consideración, más sin embargo sí me voy a sumar a votar a favor por solidaridad a los trabajadores, pero no estoy de acuerdo en ese estilo de hacer las cosas. Es cuánto.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Estoy ajeno a lo que comenta la Regidora Martha Cecilia Beltrán. Yo tuve la posibilidad de reunirme con las Regidoras Irma Cortez y Cristina Agramón, yo estaba ajeno, no sé si en realidad no la convocaron o no sé si surgió algún detalle, pero debo decir que sí nos reunimos, cuando menos yo me reuní con ella, a veces yo no sé a quién se invita y a quién no, pero sí tuve esa posibilidad de reunirnos para efecto de organizar los expedientes, incluso se dejaron listos los expedientes con la secretaria de regidores para que los revisáramos y se procediera en consecuencia.

Porque yo pertenezco a esa Comisión, me preocupa de alguna manera que sucedan este tipo de detalles, pero yo cuando menos sí me reuní con ellos y tuve esa oportunidad de hacer la revisión correspondiente.

En cuanto a los expedientes, como sucede en muchas reuniones de Comisión que a veces no se localiza a la persona por alguna u otra razón, pero la información afortunadamente fluyó con la seguridad que cada quien pudimos analizar cada uno de los expedientes.

Ese es el detalle que yo quería comentarles, que yo sí me reuní con ellas.

---La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz expresa: No hubo tal reunión. Cuando se habló de ir a desayunar y se prolongó el desfile hubo ahí una posterior comida.

A mí me invitaron a esa comida, y que ahí nos íbamos a reunir, pero del Dictamen pidieron las firmas en el desfile. Aquí está mi compañera, yo me di cuenta que ahí pidieron las firmas.

Si hubo reunión, como van a hacer un Dictamen primero y después se van a reunir.

Yo no puedo primero ir a un velorio y después matar a la persona.

Siento que no es así.

Así que no le mientan.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Les agradezco a todos por participar y sobre todo de manera tan dinámica, esperando que sigamos trabajando en equipo.

No habiendo otra participación le solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación el Dictamen.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice:

Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad el Dictamen. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C. MARIBEL NOHEMÍ SÁNCHEZ LOREDO, ROBERTO MONTOYA CASTILLO, AGAPITO CRUZ SILVAS Y JESÚS GARCÍA CARRILLO; DE LOS AGENTES DE POLICÍA MUNICIPALES CC. OLEGARIO CASTRO CASTRO, MIGUEL ÁNGEL MOLINARES SALAZAR, GUMERSINDO GÓMEZ AHUMADA Y RUBÉN LÓPEZ; LOS AGENTES DE TRÁNSITO CC. ANTONIO SALAICES MANZANARES Y RAMÓN RUBÉN COTA LEÓN, COMO LO DISPONE EL DICTAMEN PRESENTADO PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE GUASAVE”.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al último punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación; y Equidad, Género y Familia una iniciativa para la creación del Consejo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres en Guasave, Sinaloa, presentada por la C. Regidora María Aurelia Leal López.

Otorgo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para la presentación del presente punto.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Solo para ratificar haber recibido de la Regidora María Aurelia Leal López una propuesta de decreto para la creación de un Consejo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres en Guasave Sinaloa, propuesta que va orientada para ser turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación; y Equidad, Género y Familia.

Es todo, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada la presentación del punto en comento, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Gobernación; y Equidad, Género y Familia, la iniciativa presentada por la Regidora María Aurelia Leal López.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Equidad, Género y Familia, la iniciativa para la creación del Consejo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres en Guasave, Sinaloa, presentada por la C. Regidora María Aurelia Leal López, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a Comisiones Unidas de Gobernación; y Equidad, Género y Familia el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN GUASAVE, SINALOA, PRESENTADA POR LA C. REGIDORA MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ”.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Presidentes de las comisiones, Regidora María Aurelia Leal, Regidor Ricardo Beltrán.

Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen el uso de la voz, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

---**El C. Regidor Abelardo Castro Soto** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con el mismo tema de la vez anterior.

No hemos recibido hasta ahorita ningún informe del negocio, si solicitó cambio de domicilio o qué licencia va a usar. Siguen trabajando en el local, se sigue remodelando.

La Ley es clara. Dice que toda persona tiene derecho a un usufructo, usar una licencia por familia y aquí, aparte de que ese negocio, donde pretende funcionar está la escuela enfrente, y como le dije, el tipo que quieren utilizar en ese bar, no lo permite la Ley.

Por ese motivo el Sr. Director de Alcoholes del Municipio que nos informe si hay solicitud, qué tipo de licencia, para hacer la inspección ocular nosotros, porque la que hemos hecho hasta ahorita ha comprobado que no reúne ninguno de los requisitos que marca la Ley.
Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva expresa: Dos cosas:

1.- Para felicitar al colegiado por estar hasta donde hemos llegado ahorita. Me dio mucho gusto ayer que un funcionario estatal haya hablado bien del Cabildo, haya hablado bien de todo el movimiento que hay aquí en el Municipio de Guasave.

2.- Me solidarizo con la compañera Martha Cecilia Beltrán que no estoy de acuerdo yo tampoco que se hagan reuniones como la que hubo.

Esconder la cabeza como el avestruz, creer que ya todo pasó pero tiene todo el cuerpo de fuera. No me gusta eso también.

Yo pertenezco a dos comisiones; no soy presidente de ninguna pero hay una que no ha sesionado ni una vez; yo iba a ser secretario de esta comisión y no llegué a ser nada, es la de los indígenas.

Siempre he dicho yo que vamos a Teotihuacán, vamos a algún lugar y nos sentimos orgullosos y decimos que nuestros indios hicieron esto, pero los atropellamos y no los saludamos.

A mí no me cuadra eso de que esté una comisión sentada cuando yo vivo entre los indígenas; platico con ellos, pero me quitaron el mando.

Yo estoy de acuerdo con la compañera que hay que obrar obedeciendo.

Si queremos que nos respeten, hay que respetar. El más humilde de los que estamos aquí, el más neófito de los que estamos, tenemos derecho a ser respetados y a ser convocados.

Tenemos una secretaria muy eficiente para que nos convoque a las reuniones; ya si no vamos, que haya una huella de que nos invitaron.

No es una cosa muy catastrófica.

Muchas veces lo hacemos nada más por pasarla. Una vez lo dije y se rieron: un granito nace chiquito, pero al rato es una "pisporra".

Todas las cosas al rato se hacen grandes nomás por no hacerles caso; parece que no tiene valor pero no hay nada en este mundo que nazca grande; todo en este mundo nace chiquito y no le hacemos caso, al cabo que no hay problema, y resulta que al rato, yo se los digo porque en los campos pesqueros, cuando hacemos las atarrayas, si hay un hoyito no lo tapamos, decimos que no hay problema, y al ratito no se pueden remendar.

Eso es la consecuencia que trae el no convocar, el no respetar a los que forman parte de la comisión.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, compañeros Regidores. Les agradezco su participación, no sin antes reconocerles el trabajo que han venido realizando, por su participación en las Sesiones de Cabildo para sacar adelante las demandas, la temática que vive el propio Municipio y que este órgano colegiado de verdad es un ejemplo a nivel Estado, que siga trabajando como lo ha hecho.

Muchas gracias a todos.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 14:25 (Catorce horas y veinticinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.- obediente

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ	C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO
C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO	C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES
C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ	C. NOÉ MOLINA ORTIZ
C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ	C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES
C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA	C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA
C. RAÚL LEAL FÉLIX	C. PEDRO FLORES CARVAJAL
C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ	C. DAGOBERTO LLANES SOTO
C. ABELARDO CASTRO SOTO	C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ
C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA	C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

Las firmas contenidas en esta hoja corresponden a la Sesión No. 50 del Cabildo de Guasave, Sinaloa, celebrada el día 23 de noviembre del año 2012.